



ADE

Obtención, por parte del graduado, de una formación general, en el contexto socioeconómico, en las disciplinas de la Administración y Dirección de Empresas, orientada a su integración en el mundo de las empresas y de todo tipo de organizaciones, públicas, privadas, y del tercer sector, su capacidad de decisión, así como al ejercicio profesional o a la actividad empresarial propia a fin de que su actividad profesional pueda desarrollarse en el ámbito global de la organización o en sus áreas funcionales. Deberá ser capaz de aportar valor a las mismas, para hacerlas más justas, competitivas, eficaces y eficientes, sostenibles a largo plazo y con respeto al medio ambiente, en el contexto de la sociedad del conocimiento, y de la responsabilidad social corporativa. El título asegurará el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

El egresado al término de su graduación será capaz de:

- Identificar y desarrollar iniciativas empresariales.
- Gestionar y administrar una empresa así como otras instituciones públicas y privadas.
- Integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande.
- Aplicar habilidades directivas, como trabajo en equipo y motivación de las personas.
- Resolver problemas de dirección y gestión.
- Realizar tareas de asesoría y consultoría empresarial.
- Utilizar las tecnologías de la información.

Objetivos:

O1: formación general sobre la empresa y las organizaciones, su problemática interna y externa.

O2: formación específica sobre las áreas funcionales de las empresas y organizaciones, y su dirección, planificación y control.

O3: formación para el ejercicio profesional de economista.

O4: formación para el desempeño del papel de administrador, directivo y empresario.

GCT

Con carácter general y según los objetivos actualmente establecidos tanto para el título de Diplomado en Relaciones Laborales como para el de Licenciado en Ciencias del Trabajo, las enseñanzas conducentes al título de Graduado/a en Ciencias del Trabajo deberán proporcionar al estudiante una formación adecuada en las bases teóricas y en las técnicas de organización del trabajo y de la gestión de personal, así como en la ordenación jurídica del trabajo y de la Seguridad Social. En



Universidad De Extremadura

definitiva, una formación de carácter interdisciplinar en el campo del trabajo humano, en su doble vertiente organizativa y relacional.

Partiendo de estos objetivos generales y de los diferentes perfiles profesionales que de ellos se desprenden, así como de los cambios acaecidos en el mundo del trabajo durante los últimos años, los estudios conducentes al título propuesto deberán cubrir los siguientes objetivos específicos:

O1: Proporcionar los conocimientos y los instrumentos de análisis necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del trabajo, atendiendo de forma integrada a sus diversas perspectivas: jurídica, organizativa, psicológica, sociológica, histórica y económica.

O2: Capacitar para el desempeño profesional de las diversas ramas de actividad vinculadas al mundo del trabajo: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo, y gestión y mediación en el mercado de trabajo.

O3: Proporcionar la formación teórica y práctica necesaria para el acceso a estudios posteriores especializados y de postgrado.